



APRUEBA RENUNCIA DE BENEFICIOS DEL CONCEJAL DON AUDITO GAVILAN TAPIA Y AUTORIZA REDISTRIBUCION DE RECURSOS.

Chillán Viejo, 10 de Junio de 2016

DECRETO N° 2001

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto N° 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias.

4.- Renuncia presentada el 06.05.2016 por el Concejal don Audito Gavilán Tapia a los beneficios contemplados en el Art. 29 bis de la Ley N° 20.742, consistente en recursos destinados a capacitación.

5.- Sesión Extraordinaria N° 04/30.05.2016 del H. Concejo Municipal, en la cual se acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar la renuncia a los beneficios contemplados en el Art. 29 bis de la ley N° 20.742 del Concejal Audito Gavilán Tapia, consistente en recursos destinados a capacitación, a fin de que se reparta equitativamente entre los otros cinco concejales.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la renuncia a los beneficios a que tiene derecho el Concejal Audito Gavilán Tapia, contemplados en el Art. 29 de la Ley N° 20.742 según acuerdo 125/16 del H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 04/30.05.2016 y autoriza la distribución de los recursos como se indica:

- a) 21 04 003 002 – Gastos por comisiones y representaciones del Municipio \$ 1.666.000.-**
 - Concejal Patricio San Martin Solís \$ 333.200.-
 - Concejal Jorge Del Pozo Pastene \$ 333.200.-
 - Concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez \$ 333.200.-
 - Concejal Susana Martínez Cornejo \$ 333.200.-
 - Concejal Pablo Pérez Aorostizaga \$ 333.200.-
- b) 21 04 003 003 – Otros Gastos \$ 1.666.000.-**
 - Concejal Patricio San Martin Solís \$ 333.200.-
 - Concejal Jorge Del Pozo Pastene \$ 333.200.-
 - Concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez \$ 333.200.-
 - Concejal Susana Martínez Cornejo \$ 333.200.-
 - Concejal Pablo Pérez Aorostizaga \$ 333.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / OES / PMY / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal, Secretario Municipal, D.A.F., Director de Control, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)